

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don José Llull Catalá en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de Capitán y reintegrarse a la Dirección General de la Guardia Civil el Teniente de la misma don José Llull Catalá, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 1 de mayo próximo día siguiente al en el que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se dispone el cese de los Guardias segundos de la Guardia Civil don Ricardo García Martín y don Manuel Arias Blanco en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias los Guardias segundos de la Guardia Civil don Ricardo García Martín y don Manuel Arias Blanco, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en la Segunda Compañía Móvil e Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 1 y 15 de mayo próximo, respectivamente, días siguientes a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se nombran representantes de la Federación del Tiro Nacional de España y de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en la Comisión Permanente de Armas y Explosivos.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 16) y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministro Secretario General del Movimiento, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Vocales de la Comisión Permanente de

Armas y Explosivos a don Julio Moreno Gómez, Secretario técnico de la Federación del Tiro Nacional de España, y a don José Aragonés del Campo, Teniente Coronel de Artillería y Profesor de Educación Física, que ostentarán las representaciones de la Federación mencionada y de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en sustitución de los señores don Alberto Rodríguez Cano y don Vicente Gutiérrez Almajach, que han cesado en los cargos en virtud de los que fueron nombrados por Orden de 17 de noviembre último.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros y General Presidente de la Comisión Permanente de Armas y Explosivos.

*ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que se dispone cese como Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas don Leonardo Bris Salvador, por su estado de salud*

Ilmo. Sr.: Habiendo solicitado su renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas el ilustrísimo señor don Leonardo Bris Salvador, por su estado de salud,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cese como Vocal de la citada Comisión el referido señor, que ostentaba en la misma la representación de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 26 de marzo de 1963 sobre nombramiento para los Beneficios de Oposición que se citan de los referidos señores que se mencionan*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Santiago y el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Pamplona, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado de Oposición de la S. I. C. M. de Santiago al Rvdo. Sr. D. Ricardo González Vázquez y Beneficiado de Oposición de la S. I. C. M. de Pamplona al Rvdo. Sr. D. Juan Bautista Trazoqui y Nesprias

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos con- siguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 26 de marzo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.